

Municipalidad Provincial de
HUANCAYO

Gestión con Identidad

BASES ADMINISTRATIVAS

RÉGIMEN ESPECIAL N° 001-2022-MPH/CA

PRIMERA CONVOCATORIA

**(LEY N° 27767 – LEY DEL PROGRAMA NACIONAL
COMPLEMENTARIO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA)**

**“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE
COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA Y PANTBC DE LA
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO - LEY N°
27767”**

COMITÉ DE ADQUISICIÓN

HUANCAYO - 2022

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Lic. Adm. ROJAS CONTRERAS, Sandro
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Sra. EULOGIO EULOGIO, Judith
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Ing. AQUINO AQUINO, Jaime Victorino
SEGUNDO MIEMBRO



RÉGIMEN ESPECIAL N° 001-2022-MPH/CA

PRIMERA CONVOCATORIA – Ley N° 27767

“ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA Y PANTBC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO - LEY N° 27767”

1. ENTIDAD CONVOCANTE:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

RUC N° 20133696823

DOMICILIO LEGAL: Calle Real N° 800 – Palacio Municipal – Plaza Huamanmarca – Huancayo – Huancayo – Junín

2. OBJETO:

Adquirir productos alimenticios de origen local a los pequeños productores locales, individuales u organizados, para así poder otorgar un complemento alimentario a los beneficiarios del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) y PANTBC, bajo el ámbito de la Ley N° 27767, de la Municipalidad Provincial de Huancayo, según el siguiente detalle:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROGRAMA
1	MAIZ AMILACEO	Klg	17,536	PCA Y PANTBC
2	QUINUA ENTERA PERLADA	Klg	14,768	PCA Y PANTBC
3	TRIGO PELADO ENTERO	Klg	12,000	PCA
4	MORON TOSTADO PARTIDO	Klg	12,000	PCA
5	PAPA SECA AMARILLA	Klg	5,536	PANTBC

NOTA:

Los siguientes productos pertenecen al Programa de Complementación Alimentaria (PCA):

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROGRAMA
1	MAIZ AMILACEO	Klg	12,000	PCA
2	QUINUA ENTERA PERLADA	Klg	12,000	PCA
3	TRIGO PELADO ENTERO	Klg	12,000	PCA
4	MORON TOSTADO PARTIDO	Klg	12,000	PCA

Los siguientes productos pertenecen a los beneficiarios del Programa de PANTBC:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROGRAMA
1	MAIZ AMILACEO	Klg	5,536	PANTBC
2	QUINUA ENTERA PERLADA	Klg	2,768	PANTBC
5	PAPA SECA AMARILLA	Klg	5,536	PANTBC

2.1. OBJETIVO ESPECÍFICO

Otorgar un complemento alimentario a la población en situación de pobreza

3. BASE LEGAL

- Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022
- Ley N° 31366, Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022
- Ley N° 27767 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2004-MINDES.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Lic. Adm. ROJAS CONTRERAS, Sandro
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Sra. EULOGIO EULOGIO, Judith
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Lic. AQUINO AQUINO, Jaime Victorino
SEGUNDO MIEMBRO

- Ley N° 29792, Ley que crea el MIDIS, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica.
- Decreto Supremo N° 036-201-PCM, en la cual se han trasferido los Programas de Complementación Alimentaria a las Municipalidades Provinciales.
- Resolución Ministerial N° 059-2008-MINDES, en la cual autorizan las transferencias financieras a favor de los Gobiernos Locales.
- Ley N° 27731, Ley que regula la participación de los Clubes de Madres y Comedores Populares autogestionarios de Programas de Apoyo Alimentarios.
- Ley N° 25307, Declaran de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Comedores Populares, Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centro Materno Infantiles y demás organizaciones de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario y a través de la Municipalidad Provincial de Huancayo se efectúan las distribuciones de los alimentos a todos los beneficiarios.
- Ley N° 26842, Ley General de Salud
- R.M N° 653-2014/MINSA, "Formulación de la Ración Alimentario del Programa de Complementación Alimentaria para la persona afectada por Tuberculosis"
- Ley N° 27767 y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2004-MIMDES.
- D.S. N° 026-2004-EF, aprueba lineamientos para la distribución y ejecución de recursos presupuestarios de los Gobiernos Locales provenientes de la fuente de financiamiento "Recursos Ordinarios para los Gobiernos Locales".
- Decreto Supremo N° 007-98/SA, "Reglamento sobre vigilancia y control sanitario de alimentos y bebidas"
- Resolución Ministerial N° 451-2006/MINSA, Normas Sanitarias para la fabricación de alimentos a base de granos y otros destinados a programas sociales y alimentación.
- Decreto Supremo N° 004-2011-AG-SENASA, "Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria"
- Decreto Legislativo N° 1062, "Ley de Inocuidad de Alimentos"
- Decreto Supremo N° 034-2008 AG, Reglamento de la Ley de Inocuidad de los Alimentos.

4. VALOR REFERENCIAL

El monto es de **S/353,746.66 (Trescientos Cincuenta y Tres mil Setecientos Cuarenta y Seis con 66/100 soles)**. El monto referencial constituye la disponibilidad presupuestal del Tesoro Público destinados para la presente adquisición, de la siguiente manera:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	MAIZ AMILACEO	Klg	17,536	S/.5.43	S/.95,278.93
2	QUINUA ENTERA PERLADA	Klg	14,768	S/.8.10	S/.119,620.80
3	TRIGO PELADO ENTERO	Klg	12,000	S/.4.33	S/.52,000.00
4	MORON TOSTADO PARTIDO	Klg	12,000	S/.4.50	S/.54,000.00
5	PAPA SECA AMARILLA	Klg	5,536	S/.5.93	S/.32,846.93

5. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La presente adquisición se realiza con la Fuente de Financiamiento:

5.1. PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCA)

IMPUESTOS MUNICIPALES – 08
RECURSOS ORDINARIOS - 00

5.2. PANTBC

RECURSOS ORDINARIOS – 00

6. CONVOCATORIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Lic.Adm.ROJAS CONTRERAS, Sandro
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Sra.EULOGIO EULOGIO, Jeddith
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Ing.AQUINO AQUINO, Jaime Victorino
SEGUNDO MIEMBRO

CRONOGRAMA

ETAPAS	Fecha de Inicio	Hora de Inicio (hh24:mi)	Fecha de Fin	Hora de Fin (hh24:mi)
CONVOCATORIA	08 de Abril del 2022		08 de Abril del 2022	
ENTREGA DE LAS BASES (SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO – sito en Calle Real N° 800 – Palacio Municipal – 5° piso)	08 de Abril del 2022	8:30 am (Sujeto a la hora de publicación)	22 de Abril del 2022	5:45 pm
REGISTRO DE PARTICIPANTES (De manera personal previa presentación de su DNI y acreditación en caso sea individual, una asociación, agrupación, organización de bases u otros, será de manera presencial en la SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO – sito Calle Real N° 800 – Palacio Municipal – 5° piso)	08 de Abril del 2022	8:30 am (Sujeto a la hora de publicación)	22 de Abril del 2022	5:45 pm
FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE CONSULTAS A través de la plataforma del SEACE (MESA DE PARTES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO – sito Calle Real N° 800 – Palacio Municipal – Sótano)	08 de Abril del 2022	8:30 am (Sujeto a la hora de publicación)	19 de Abril del 2022	5:45 pm
ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS (SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO – sito Calle Real N° 800 – Palacio Municipal – 5° piso). A TRÁVEZ DE LA PLATAFORMA DEL SEACE	20 de Abril del 2022	-	20 de Abril del 2022	-
ENTREGA DE CONSULTAS (De manera personal previa presentación de su DNI y acreditación en caso sea individual, una asociación, agrupación, organización de bases u otros, será de manera presencial en la SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO – sito Calle Real N° 800 – Palacio Municipal – 5° piso).	21 de Abril del 2022	8:30 am	21 de Abril del 2022	5:45 pm
PRESENTACIÓN, RECEPCIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) (En acto público en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Huancayo ubicado en el Sótano entre Jr. Ica y Calle Real S/N – Huancayo – Junín)	25 de Abril del 2022	9:00 am	25 de Abril del 2022	2:30 pm



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Lic.Adm.ROJAS CONTRERAS, Sandro
PRESIDENTE

Sra.EULOGIO.EULOGIO, Judith
PRIMER MIEMBRO

Lic.AQUINO AQUINO, Jaime Victorino
SEGUNDO MIEMBRO

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO (En acto público en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Huancayo ubicado en el Sótano entre Jr. Ica y Calle Real S/N – Huancayo – Huancayo – Junin)	25 de Abril del 2022	5:00 pm	25 de Abril del 2022	-
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO (SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO – sito en Calle Real N° 800 – Palacio Municipal – 5° piso)	28 de Abril del 2022	8:30 am	28 de Abril del 2022	5:45 pm

- 6.1. El aviso de convocatoria será difundido a través de los medios de comunicación locales (diarios) dentro del ámbito de la Región Junin, así mismo será publicada en el SEACE el día 08 de Abril del 2022 (sujeto a hora de publicación), en el portal electrónico de la Municipalidad Provincial de Huancayo (www.munihuancayo.gob.pe) y en paneles de las oficinas de la Dirección Regional de Agricultura.
- 6.2. Adicionalmente la Convocatoria se publicará en lugares visibles de las oficinas de la Municipalidad Provincial de Huancayo, del Ministerio de Agricultura, así como en sus Agencias Agrarias ubicados en el ámbito Jurisdiccional del Departamento de Junín.
- 6.3. Las bases administrativas se entregarán de forma GRATUITA del 08 de Abril del 2022 al 22 de Abril del 2022.

7. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Del 08 de Abril del 2022 al 22 de Abril del 2022, en la Sub Gerencia de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Huancayo, ubicada en la Calle Real N° 800 – Palacio Municipal – 5° piso - SEGÚN FORMATO A.
De Lunes a Viernes de 8:30 am a 5:45 pm.

8. FORMULACIÓN Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

La formulación de consultas podrán realizarla vía escrita a la Comisión de Adquisición de Alimentos, siendo ingresadas por Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de Huancayo sito en Calle Real N° 800 – Palacio Municipal (sótano), Plaza Huamanmarca – Huancayo – Huancayo – Junin a partir del 08 de Abril del 2022 al 19 de Abril del 2022 desde 8:30 am a 5:45 pm (Sujeto a hora de publicación de las Bases en el SEACE).

La absolución de consultas se realizará el día 20 de Abril del 2022.

Serán publicadas a través de la plataforma del SEACE y se entregará a cada postor de manera personal previa presentación de su DNI y acreditación en caso sea una asociación, agrupación, organización de bases u otros, en las fechas establecidas en el cronograma.

9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

La presentación de propuestas se realizará el día 25 de Abril del 2022 a partir de las 9:00 am

La presentación de las propuestas será realizada de manera personal previa presentación de su DNI y acreditación, en caso sea: Individual, una asociación, agrupación, organización de bases u otros, pequeñas empresas de productores y/o micro y pequeñas empresas.

10. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

El otorgamiento de la Buena Pro se realizará el día 25 de Abril del 2022.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Lic.Adm.ROJAS CONTRERAS, Sandro
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Sra.EULOGIO EULOGIO, Judith
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Ing.AQUINO AQUINO, Jaime Victorino
SEGUNDO MIEMBRO

11. REQUISITOS PARA SER POSTORES

- 11.1. Podrán intervenir como POSTORES, los pequeños Agricultores/Productores de MAIZ AMILACEO, QUINUA ENTERA PERLADA, TRIGO PELADO ENTERO, MORON TOSTADO PARTIDO y PAPA SECA AMARILLA del ámbito de la Región Junín, en forma individual o a través de sus organizaciones de base o micro pequeñas empresas de productores.
- 11.2. La condición de pequeño agricultor – productor deberá ser acreditada mediante certificación emitida por la Agencia Agraria y/o Dirección Regional de Agricultura, al que pertenece sus parcelas de tierra, indicando su área productiva y volumen de producción.
- 11.3. El volumen que oferte cada pequeño AGRICULTOR/PRODUCTOR INDIVIDUAL será de hasta 05 Toneladas Métricas (5.00 T.M) o un máximo de 5,000 kilos en total entre todos los productos que se requieren.
- 11.4. La presentación para AGRUPACIONES deberá ser hasta por un máximo de (05) agricultores, incluido el representante de la agrupación (pudiendo haber grupos de 02 hasta un máximo de 05 integrantes) incluido el representante de la agrupación.
- 11.5. El volumen que oferta cada AGRUPACIÓN será hasta de 10 Toneladas Métricas (10.00 T.M) o un máximo de diez mil 10,000 kilos en total de todos los productos que se requieren.
- 11.6. No se permite la participación en forma individual o agrupada de un agricultor que interviene como integrante de una Organización de Base o Empresa de Productores y/o Micro y Pequeñas Empresas.
- 11.7. No está permitido que los postores concerten los precios de sus propuestas.
- 11.8. Las Organizaciones de Bases, Pequeñas Empresas de Productores y/o Micro y Pequeñas Empresas podrán ofertar los productos, en la cantidad de toneladas métricas y kilogramos sin restricciones previa verificación de la documentación requerida en el numeral 13.3 ORGANIZACIONES DE BASE, PEQUEÑAS, ETC.
- 11.9. Los productos enteros y procesados deberán cumplir con las normas técnicas peruanas y especificaciones técnicas peruanas en el ANEXO N° 01 – Especificaciones Técnicas.
- 11.10. Los participantes deberán presentar copia simple de la Autorización Sanitaria o copia Simple del Registro Sanitario de los productos MAIZ AMILACEO, QUINUA ENTERA PERLADA, TRIGO PELADO ENTERO, MORON TOSTADO PARTIDO Y PAPA SECA AMARILLA.
- 11.11. Los postores que no hayan cumplido con las obligaciones derivadas de los contratos suscritos en el ejercicio 2021 con la Municipalidad Provincial de Huancayo, estarán impedidos de participar en esta convocatoria.

12. CONDICIONES DE SUMINISTRO

- 12.1. El producto a suministrarse deberá cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el ANEXO N° 01.
- 12.2. Los productos del Programa de Complementación Alimentaria (PCA) y PANTBC: MAIZ AMILACEO, QUINUA ENTERA PERLADA, TRIGO PELADO ENTERO, MORON TOSTADO PARTIDO y PAPA SECA AMARILLA, se entregarán en el Almacén de Alimentos de la Municipalidad Provincial de Huancayo (Av. Catalina Huanca N° 101 – Huancayo de Lunes a Viernes en el horario de 8:00 am a 5:45 pm).
- 12.3. **ENVASE:** Los productos a suministrarse MAIZ AMILACEO, QUINUA ENTERA PERLADA, TRIGO PELADO ENTERO, MORON TOSTADO PARTIDO y PAPA SECA AMARILLA, deberá envasarse en costales de polipropileno por **50 (CINCUENTA) Kg.** debidamente cosidos, estos costales deberán ser de primer uso los mismos que permitan mantener sus características, su muestreo e inspección, asimismo resistentes al almacenamiento (manipuleo) y transporte. Los envases deben ser fabricados con sustancias que sean inocuas y adecuadas para el uso al que se destinan, además los recipientes empleados serán tales que salvaguarden las cualidades higiénicas, nutritivas, tecnológicas y sensoriales del alimento.
- 12.4. **ROTULADO:** Los productos a suministrarse MAIZ AMILACEO, QUINUA ENTERA PERLADA, TRIGO PELADO ENTERO, MORON TOSTADO PARTIDO y PAPA SECA AMARILLA, cada saco debe cumplir con lo establecido en la NTP 209.038, según indica el numeral 10.2 de la NTP 205.203, establecido en el ANEXO N° 03



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Lic. Adm. ROJAS CONTRERAS, Sandro
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Sra. EULOGIO EULOGIO, Judith
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Lic. AQUINO AQUINO, Jaime Victorino
SEGUNDO MIEMBRO

- a) Logo de la Municipalidad Provincial de Huancayo
- b) Nombre del producto
- c) Nombre o razón social y dirección del productor, envasador o vendedor, en caso de producto importado, nombre o razón social, número de RUC y dirección del importador.
- d) Fecha de envasado
- e) Fecha de vencimiento
- f) Código de número de lote
- g) Condiciones de conservación o almacenamiento
- h) Contenido neto en kilogramos
- i) Número de Autorización sanitaria del establecimiento emitido por la SENASA (maíz amiláceo) y/o Registro Sanitario de Alimentos, expedido por DIGESA (quinua entera perlada, trigo pelado entero, morón tostado partido y papa seca amarilla).
- j) Distribución gratuita y prohibida su venta.

12.5. La Municipalidad Provincial de Huancayo se reserva el derecho de rechazar el producto que no cumpla con las Especificaciones Técnicas detallada en el ANEXO N° 01 sin lugar a reclamo de ninguna naturaleza, por lo que el agricultor – productor y/o productor deberán asegurarse de entregar el producto con las mejores condiciones.

13. DOCUMENTOS A PRESENTAR

Las ofertas serán presentadas en un **sobre cerrado** debidamente foliadas y firmadas por los agricultores en todas las páginas y/o folios (a excepción de aquellas que se encuentren en blanco) y deberán contener los siguientes documentos:

Sobre N° 01: "Credencial y Propuesta Técnica"

13.1. INDIVIDUAL

- a) Carta de presentación según **FORMATO N° 01** (Según corresponda)
- b) Declaración Jurada suscrita por el agricultor, según **FORMATO N° 02**
- c) Declaración Jurada de fiel cumplimiento de las características y especificaciones técnicas del producto, según **FORMATO N° 03**
- d) Copia simple de la FICHA RUC, el mismo que debe estar activo y habido a la fecha del acto público.
- e) Copia simple del documento nacional de identidad (DNI)
- f) Certificado y/o constancia original emitido por la Dirección Regional de Agricultura y/o Agencia Agraria, que acredite la condición de pequeño agricultor de Junín. Este certificado y/o constancia deberpa contener nombre, dirección, producción TM, hectárea y product(os), materia de la presente convocatoria, cuya expedición será expresamente para el presente proceso de selección **RÉGIMEN ESPECIAL N° 001-2022-MPH/CA-1** y deberá estar vigente a la fecha del Acto Público.
- g) **CERTIFICADO:**

MAIZ AMILACEO PARA LAS MODALIDADES DE COMEDORES POPULARES, HOGARES Y ALBERGUES, PERSONAS EN RIESGO Y PANTBC

- Copia simple de Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, según undica el artículo 33° del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus modificatorias.

Nota: Para efectos del cumplimiento del presente requisito, bastará que en el Certificado de Autorización Sanitaria del Establecimiento indique: Nombre común (nombre científico) del bien correspondiente a contratar, según lo establecido por el SENASA.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Lic. Adm. ROJAS CONTRERAS, Sandro
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Sra. EULOGIO EULOGIO, Judith
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Ing. AQUINO AQUINO, Jaime Victorino
SEGUNDO MIEMBRO

QUINUA ENTERA PERLADA PARA LAS MODALIDADES DE COMEDORES POPULARES, HOGARES Y ALBERGUES, PERSONAS EN RIESGO Y PANTBC.

TRIGO PELADO ENTERO Y MORON TOSTADO PARTIDO PARA LAS MODALIDADES DE COMEDORES POPULARES, HOGARES Y ALBERGUES Y PERSONAS EN RIESGO Y PAPA SECA AMARILLA PARA LA MODALIDAD DE PANTBC.

- Copia simple de Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA según indica el artículo 33° del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus modificatorias.

Nota: Para efectos del cumplimiento del presente requisito, bastará que en el Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento indique: Nombre común (nombre científico) del bien correspondiente a contratar, según lo establecido por el SENASA.

O copia simple de Registro Sanitario de Alimentos, expedido por DIGESA.

- h) Copia simple del contrato de procesamiento del producto con la Planta Procesadora del producto: MAIZ AMILACEO, QUINUA ENTERA PERLADA, TRIGO PELADO ENTERO, MORON TOSTADO PARTIDO y PAPA SECA AMARILLA.
- i) Declaración Jurada de Garantía Comercial de los alimentos: MAIZ AMILACEO, QUINUA ENTERA PERLADA, TRIGO PELADO ENTERO, MORON TOSTADO PARTIDO y PAPA SECA AMARILLA, debe ser como mínimo de (10) diez meses a partir de la fecha de entrega del producto en el almacén de la entidad.
- j) Declaración Jurada de Vida útil de los alimentos: MAIZ AMILACEO, QUINUA ENTERA PERLADA, TRIGO PELADO ENTERO, MORON TOSTADO PARTIDO y PAPA SECA AMARILLA, por un periodo mínimo de (10) diez meses a partir de la entrega del producto en el Almacén de la Entidad.
- k) Declaración Jurada de disponibilidad del producto.

13.2. AGRUPACIÓN

- a) Carta de presentación suscrita por el representante de la agrupación según **FORMATO N° 01**
- b) Declaración Jurada suscrita por cada agricultor integrante del grupo según **FORMATO N° 02.**
- c) Declaración Jurada de fiel cumplimiento de las características y especificaciones técnicas del producto, según **FORMATO N° 03.**
- d) Relación de agricultores indicando el volumen ofertado debidamente firmado por el agricultor local.
- e) Copia simple de la FICHA RUC, de cada uno de los integrantes de la agrupación, el mismo que debe estar activo y habido a la fecha del Acto Público.
- f) Copia simple del documento de identidad de cada uno de los ofertantes y del representante de la agrupación.
- g) Certificado y/o constancia original emitido por la Agencia Agraria y/o Dirección Regional de Agricultura, que les acredite a cada uno de los integrantes de la agrupación, la condición de pequeño agricultor local. Este certificado y/o constancia deberá contener: nombre, dirección, producción TM, hectárea y producto o productos que son materia de la presente convocatoria cuya expedición será expresamente para el presente proceso de selección RÉGIMEN ESPECIAL N° 001-2022-MPH/CA-1 y deberá estar vigente a la fecha del Acto Público.
- h) **CERTIFICADO:**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

.....
Lic. Adm. ROJAS CONTRERAS, Sandro
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

.....
Sra. EULOGIO EULOGIO, Judith
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

.....
Lic. AQUINO AQUINO, Jaime Victorino
SEGUNDO MIEMBRO

MAIZ AMILACEO PARA LAS MODALIDADES DE COMEDORES POPULARES, HOGARES Y ALBERGUES, PERSONAS EN RIESGO Y PANTBC

- Copia simple de Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, según indica el artículo 33° del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus modificatorias.

Nota: Para efectos del cumplimiento del presente requisito, bastará que en el Certificado de Autorización Sanitaria del Establecimiento indique: Nombre común (nombre científico) del bien correspondiente a contratar, según lo establecido por el SENASA.

QUINUA ENTERA PERLADA PARA LAS MODALIDADES DE COMEDORES POPULARES, HOGARES Y ALBERGUES, PERSONAS EN RIESGO Y PANTBC.

TRIGO PELADO ENTERO Y MORON TOSTADO PARTIDO PARA LAS MODALIDADES DE COMEDORES POPULARES, HOGARES Y ALBERGUES Y PERSONAS EN RIESGO Y PAPA SECA AMARILLA PARA LA MODALIDAD DE PANTBC.

- Copia simple de Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA según indica el artículo 33° del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus modificatorias.

Nota: Para efectos del cumplimiento del presente requisito, bastará que en el Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento indique: Nombre común (nombre científico) del bien correspondiente a contratar, según lo establecido por el SENASA.

- O copia simple de Registro Sanitario de Alimentos, expedido por DIGESA.
- i) Carta poder otorgada por los agricultores a su representante ante Notario Público, el mismo que debe pertenecer a la agrupación, en los lugares donde existe Notario Público lo realizará ante el Juez de Paz. El citado poder solo podrá referirse a la presentación de la propuesta, representación en el Acto Público; la suscripción del contrato es individual.
- j) Copia simple del contrato de procesamiento del producto con la Planta Procesadora del producto: MAIZ AMILACEO, QUINUA ENTERA PERLADA, TRIGO PELADO ENTERO, MORON TOSTADO PARTIDO y PAPA SECA AMARILLA
- k) Declaración Jurada de Garantía Comercial de los alimentos: MAIZ AMILACEO, QUINUA ENTERA PERLADA, TRIGO PELADO ENTERO, MORON TOSTADO PARTIDO y PAPA SECA AMARILLA, debe ser como mínimo de (10) diez meses a partir de la fecha de entrega del producto en el almacén de la entidad.
- l) Declaración Jurada de vida útil de los alimentos: MAIZ AMILACEO, QUINUA ENTERA PERLADA, TRIGO PELADO ENTERO, MORON TOSTADO PARTIDO y PAPA SECA AMARILLA, por un mínimo de (10) diez meses a partir de la entrega del producto en el Almacén de la Entidad.
- m) Declaración Jurada de disponibilidad del producto.

13.3. ORGANIZACIONES DE BASE, PEQUEÑAS EMPRESAS DE PRODUCTORES Y/O MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

- a) Carta de presentación suscrita por el representante legal de la Organización de Base o Empresa de productores y/o Micro y Pequeñas Empresas, según **FORMATO N° 01**
- b) Declaración Jurada suscrita por el representante legal según **FORMATO N° 02**
- c) Declaración Jurada de fiel cumplimiento de las características y especificaciones técnicas del producto, según **FORMATO N° 03.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Lic. Adm. ROJAS CONTRERAS, Sandro
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Sra. EULOGIO EULOGIO, Judith
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Ing. AQUINO AQUINO, Jaime Victorino
SEGUNDO MIEMBRO

- d) Vigencia de poder del representante legal de la Organización de Base, pequeña empresa de productores y/o micro y pequeña empresa, con una antigüedad no mayor de 30 días.
- e) Relación de los agricultores integrantes de la Organización de Base o Empresa de productores, con indicación del volumen ofertado debidamente firmada por cada uno de ellos.
- f) Copia simple del documento de identidad DNI vigente, de cada uno de los agricultores y del representante legal.
- g) Copia simple de la FICHA RUC, el mismo que deberá estar activo y habido a la fecha del Acto Público.
- h) Certificado y/o constancia original emitido por la Agencia Agraria y/o Dirección Regional de Agricultura, que les acredite cada uno de los integrantes de la agrupación, la condición de pequeño agricultor local. Este certificado y/o constancia deberá contener: nombre, dirección, producción TM., hectárea y producto o productos que son materia de la presente convocatoria cuya expedición será expresamente para el presente proceso de selección RÉGIMEN ESPECIAL N° 001-2022-MPH/CA-1 y deberá estar vigente a la fecha del Acto Público.
- i) **CERTIFICADO:**

MAIZ AMILACEO PARA LAS MODALIDADES DE COMEDORES POPULARES, HOGARES Y ALBERGUES, PERSONAS EN RIESGO Y PANTBC

- Copia simple de Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, según indica el artículo 33° del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus modificatorias.

Nota: Para efectos del cumplimiento del presente requisito, bastará que en el Certificado de Autorización Sanitaria del Establecimiento indique: Nombre común (nombre científico) del bien correspondiente a contratar, según lo establecido por el SENASA.

QUINUA ENTERA PERLADA PARA LAS MODALIDADES DE COMEDORES POPULARES, HOGARES Y ALBERGUES, PERSONAS EN RIESGO Y PANTBC.

TRIGO PELADO ENTERO Y MORON TOSTADO PARTIDO PARA LAS MODALIDADES DE COMEDORES POPULARES, HOGARES Y ALBERGUES Y PERSONAS EN RIESGO Y PAPA SECA AMARILLA PARA LA MODALIDAD DE PANTBC.

- Copia simple de Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA según indica el artículo 33° del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus modificatorias.

Nota: Para efectos del cumplimiento del presente requisito, bastará que en el Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento indique: Nombre común (nombre científico) del bien correspondiente a contratar, según lo establecido por el SENASA.

O copia simple de Registro Sanitario de Alimentos, expedido por DIGESA

- j) Copia simple del contrato de procesamiento del producto con la Planta Procesadora del producto: MAIZ AMILACEO, QUINUA ENTERA PERLADA, TRIGO PELADO ENTERO, MORON TOSTADO PARTIDO y PAPA SECA AMARILLA
- k) Declaración Jurada de Garantía Comercial de los alimentos: MAIZ AMILACEO, QUINUA ENTERA PERLADA, TRIGO PELADO ENTERO, MORON TOSTADO PARTIDO y PAPA SECA AMARILLA, debe ser como mínimo de (10) diez meses a partir de la fecha de entrega del producto en el almacén de la entidad.
- l) Declaración Jurada de vida útil de los alimentos: MAIZ AMILACEO, QUINUA ENTERA PERLADA, TRIGO PELADO ENTERO, MORON TOSTADO PARTIDO y PAPA SECA AMARILLA, por un mínimo de (10) diez meses a partir de la entrega del producto en el Almacén de la entidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Lic. Adm. ROJAS CONTRERAS, Sandro
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Sra. EULOGIO EULOGIO, Judith
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Lic. AQUINO AQUINO, Jaime Victorino
SEGUNDO MIEMBRO

m) Declaración Jurada de disponibilidad del producto.

NOTA: La comisión no aceptará documento con borraduras o enmendaduras ni la presentación de documentación en vías de regularización, los mismos que serán anulados del proceso. La no presentación de los documentos descalifica al postor.

Sobre N° 02: "Propuesta Económica"

Debe de contener la Carta de Propuesta Económica (**FORMATO N° 04**) suscrita por el productor, representante de la agrupación o representante legal, según el caso, indicando lo siguiente: Cantidad en Kilos, TM, precio de venta del producto a todo costo (incluye los costos de producción, ensacado, impuesto, carga, transporte, descarga, seguro y otros gastos que deriven de la transacción y traslado de los productos hasta su entrega final y/o reposición final en el Almacén de Alimentos de la Municipalidad Provincial de Huancayo) y plazo de entrega establecido en el **ANEXO N° 02**.

14. ACTO PÚBLICO DE RECEPCIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

- 14.1. Se realizará el día 25 de Abril del 2022 en Acto Público en el Auditorio de la Municipalidad Provincial de Huancayo, ubicado en el Sótano entre Jr. Ica y Calle Real S/N – Huancayo – Huancayo – Junin)
- 14.2. Se contará con la presencia de un Notario Público y ante la ausencia de éste se solicitará la presencia del Juez de Paz, para dar Fe al Acto Público.
- 14.3. Los sobres cerrados N° 01 y N° 02 deberán ser entregados por los ofertantes a la Comisión de Adquisición de 8:30 am a 9:00 am.
- 14.4. Una vez iniciado el Acto Público, recepcionados los sobres por la Comisión de Adquisición y realizado la apertura del primer sobre, no se aceptará la presentación de los nuevos postores ni nuevos documentos, ni podrá interrumpirse el Acto Público.
- 14.5. Toda la documentación presentada en el Acto Público quedará en poder de la Comisión de Adquisición sujeta a su posterior comprobación.
- 14.6. La Comisión de Adquisición no aceptará documentos con borrones o enmendaduras ni la presentación de documentos en vías de regularización, teniendo las propuestas como no admitidas.
- 14.7. Si existieran defectos de forma, tales como omisiones o errores en los documentos presentados que no modifiquen el alcance de la propuesta técnica, la Comisión de Adquisición otorgará un plazo máximo de dos (02) días calendarios, desde la presentación de la misma, para que el postor la subsane, en cuyo caso la propuesta continuará vigente para todo efecto, a condición de la efectiva enmienda del defecto encontrado, dentro del plazo previsto, salvo que el defecto pueda corregirse en el mismo caso.
- 14.8. La verificación de la documentación del **Sobre N° 02**, incluye la lectura de los precios y condiciones de venta de aquellos ofertantes que hayan cumplido con presentar la documentación solicitada en el **Sobre N° 01** (Propuesta Técnica) y que cumplan con las condiciones establecidas en el punto 13. (Ofertantes)
- 14.9. La documentación que presenten los postores en el proceso de adquisición tienen carácter de Declaración Jurada, cualquier información falsa descalificará automáticamente al postor.
- 14.10. La comisión de adquisición realizará la adjudicación a los postores, en base a lo establecido en el Artículo 18° del Reglamento de la Ley N° 27767, aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2004-MINDES.
- 14.11. **La comisión de adquisición deberá observar que la(s) cantidad (es) del o los alimento(s) a adjudicar no excedan a la(s) establecida(s) en las presentes bases.**
NOTA: Se descalificará aquellas propuestas cuyo precio se encuentre fuera de los márgenes establecidos en el valor referencial.
- 14.12. La notificación de la Buena Pro se ejecutará el mismo día del Acto Público.
- 14.13. Para que la oferta sea considerada válida tiene que estar presente en el Acto Público el postor, el agricultor titular, el representante de la agrupación o el representante legal de la Organización de Base o Pequeñas Empresas de Productores y/o Micro y Pequeñas Empresas.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Lic. Adm. ROJAS CONTRERAS, Sandro
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Sra. EULOGIO EULOGIO, Judith
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Ing. AQUINO ARURO, Jaime Victorino
SEGUNDO MIEMBRO

15. CONTROL DE CALIDAD

El control de la calidad será realizado por el representante de la Entidad convocante a través de la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social – Programa de Complementación Alimentaria y PANTBC, el mismo que deberá de cumplir con las especificaciones técnicas del ANEXO N° 01.

16. FIRMA DE CONTRATOS

- Conforme al Artículo 19° de la Ley N° 27767 se realizará al tercer día hábil siguiente a la fecha del Otorgamiento de la Buena Pro, en la Sub Gerencia de Logística y Patrimonio de la Municipalidad Provincial de Huancayo, sito Calle Real N° 800 – Huancayo – Huancayo – Junín
- Los contratos serán suscritos conforme lo estipula el Artículo 19° del Reglamento de la Ley N° 27767.

17. SANCIONES Y PENALIDADES

- 17.1. El agricultor – productor y/o productor (no agricultor) o grupo de agricultores ganadores de la buena pro en la presente adquisición que no firmen el Contrato respectivo serán inhabilitados para participar durante un (01) año en los procesos de adquisición de alimentos convocados por la Municipalidad Provincial de Huancayo.
- 17.2. El agricultor – productor y/o productor (no agricultor) o grupo de agricultores adjudicados en la presente adquisición, que no cumplan con el compromiso suscrito con la Municipalidad Provincial de Huancayo, quedarán impedidos de participar durante un (01) año en los procesos de adquisición de alimentos convocados en la Municipalidad Provincial de Huancayo.
- 17.3. En caso que el agricultor – productor y/o productor (no agricultores o grupo de agricultores adjudicados no cumplieran con entregar el producto de acuerdo al plazo de entrega previsto en el Contrato de Compra – Venta y solicitarán adenda y esta no sea debidamente justificada, la Municipalidad Provincial de Huancayo aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual, o de ser el caso del lote que debió entregarse y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.05 \times \text{Monto del Contrato} \\ \text{F} \times \text{Número en días del plazo}$$

Donde: F (factor) tendrá los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, F=0.40
- Para plazos mayores a sesenta (60) días, F=0.25

Que se computará a partir del día siguiente del término de plazo de entrega original, en caso que la penalidad por atraso alcanzara el límite máximo (5%) del monto total del contrato, se podrá optar por la resolución del contrato por incumplimiento.

No se aplicará esta penalidad, cuando por casos fortuitos o ajenos a la voluntad del agricultor le impidan cumplir con la entrega en el plazo previsto, para tal efecto la adenda deberá solicitarla con documentos probatorios.

- 17.4. En caso que el agricultor – productor y/o productor (no agricultor) o grupo de agricultores adjudicados en la presente adquisición, que se les otorgó adenda y no cumplieron con el compromiso suscrito con la Municipalidad Provincial de Huancayo, quedarán impedidos de participar durante un (01) año en los procesos de adquisición de alimentos convocados por la Municipalidad Provincial de Huancayo.
- 17.5. Cuando se detecte la presentación de documentos falsificados o adulterados, sin perjuicio de iniciar acciones legales contra el responsable, se inhabilitará al postor para intervenir en los procesos de adquisición directa que ejecuta la Municipalidad Provincial de Huancayo por un período de cinco (05) años o en su defecto será causal de resolución del contrato a que diera lugar.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Lic. Adm. ROJAS CONTRERAS, Sandro
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Sra. EULOGIO EULOGIO Judith
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Lic. AQUINO AQUINO, Jaime Victorino
SEGUNDO MIEMBRO



18. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de los productos es de acuerdo al siguiente detalle, acorde con lo indicado en el **ANEXO N° 02**.

La entrega del bien se realizará de acuerdo al **CRONOGRAMA** establecido en las Especificaciones Técnicas.

19. FORMA DE PAGO

La forma de pago se realizará en forma parcial por cada entrega del producto previa conformidad del Área del Programa de Complementación Alimentaria PCA - PANTBC y la Gerencia de Desarrollo de Inclusión Social.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

.....
Lic. Adm. ROJAS CONTRERAS, Sandro
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

.....
Sra. EULOGIO EULOGIO, JUDITH
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

.....
Ing. AQUINO AQUINO, Jaime Victorino
SEGUNDO MIEMBRO

FORMATOS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

.....
Lic. Adm. ROJAS CONTRERAS, Sandro
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

.....
Sra. EULOGIO EULOGIO, Judith
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

.....
Lic. AQUINO ACUÑO, Jaime Victorino
SEGUNDO MIEMBRO

FORMATO "A"

REGISTRO DE PARTICIPANTES

TIPO DE PROCESO AL QUE SE PRESENTA	DENOMINACIÓN DEL PROCESO	
RÉGIMEN ESPECIAL N° 001-2022-MPH/CA	(X)	"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA Y PANTBC DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO - LEY N° 27767"

DATOS DEL PARTICIPANTE:

(1) Nombre o Razón Social		
(2) Domicilio Legal		
(3) R.U.C N°	(4) N° Teléfono (s)	(5) N° Fax
(6) Correo(s) Electrónico(s) habilitados al cual se le harán llegar todas las comunicaciones y notificaciones derivadas del proceso de selección y que dicha comunicación se entenderá válida bajo responsabilidad del propio proveedor.		

El que suscribe, Sr(a): _____, identificado con DNI N° _____, representante legal de la empresa _____, que para efecto del presente proceso de selección, solicito ser notificado al correo electrónico consignado en el cuadro precedente, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el periodo que dure dicho proceso.

Huancayo, _____ de _____ del 2022



Firma, Nombres y Apellidos del postor

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Lic. Adm. ROJAS CONTRERAS, Sandro
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Sra. EULOGIO EULOGIO, Judith
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Ing. AQUINO AQUINO, Jaime Victorino
SEGUNDO MIEMBRO

**FORMATO N° 01
CARTA DE PRESENTACIÓN
(INDIVIDUAL)**

Huancayo; _____ de _____ del 2022

Señores:
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comisión de Adquisición.

Presente.-

De nuestra consideración:

Por medio del presente, en cumplimiento a las bases del proceso por RÉGIMEN ESPECIAL N° 001-2022-MPH/CA-PRIMERA CONVOCATORIA, me presento a participar en el proceso de adquisición, ofertando en TM el siguiente producto:

PRODUCTO	CANTIDAD DE TM
MAIZ AMILACEO	
QUINUA ENTERA PERLADA	
TRIGO PELADO ENTERO	
MORON TOSTADO PARTIDO	
PAPA SECA AMARILLA	

Poniendo en conocimiento los siguientes datos:

NOMBRE DEL POSTOR : _____

DOMICILIO LEGAL (Donde vive) : _____

NÚMERO DE SU RUC : _____

REPRESENTANTE LEGAL (De ser el caso) : _____

NUMERO DE DNI (del representante legal) : _____



Atentamente,

FIRMA
NOMBRES Y APELLIDOS
DNI N° _____

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

.....
Lic. Adm. ROJAS CONTRERAS, Sandro
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

.....
Sra. EULOGIO EULOGIO, Judith
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

.....
Lic. AQUINO AQUINO, Jaime Victorino
SEGUNDO MIEMBRO

**FORMATO N° 01
CARTA DE PRESENTACIÓN
(GRUPAL)**

Huancayo; _____ de _____ del 2022

**Señores:
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comisión de Adquisición.**

Presente.-
De nuestra consideración:

Por medio del presente, en cumplimiento a las bases del proceso por RÉGIMEN ESPECIAL N° 001-2022-MPH/CA-PRIMERA CONVOCATORIA, me presento a participar en el proceso de adquisición, ofertando en TM el siguiente producto

PRODUCTO	CANTIDAD DE TM
MAIZ AMILACEO	
QUINUA ENTERA PERLADA	
TRIGO PELADO ENTERO	
MORON TOSTADO PARTIDO	
PAPA SECA AMARILLA	

Poniendo en conocimiento los siguientes datos del representante legal y demás integrantes del grupo:

NOMBRE DEL POSTOR : _____

DOMICILIO LEGAL (Donde vive) : _____

NÚMERO DE SU RUC : _____

REPRESENTANTE LEGAL (De ser el caso) : _____

NUMERO DE DNI (del representante legal) : _____

DATOS DE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO:

NOMBRE	DOMICILIO/L OCALIDAD	N° RUC	N° DNI	TONELADAS MÉTRICAS OFERTADAS

Atentamente,

FIRMA
NOMBRES Y APELLIDOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

.....
Lic. Adm. ROJAS CONTRERAS, Sandro
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

.....
Sra. EULOGIO EULOGIO, Judith
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

.....
Ing. AQUINO AQUINO, Jaime Victorino
SEGUNDO MIEMBRO

**FORMATO N° 02
DECLARACIÓN JURADA**

**Señores:
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comisión de Adquisición**

Presente.-

De nuestra consideración

Por el presente, el abajo firmante DECLARA BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

1. Haber recibido la documentación correspondiente a las bases del proceso por RÉGIMEN ESPECIAL N° 001-2022-MPH/CA-PRIMERA CONVOCATORIA, para la presente convocatoria y haberla revisado, comprometiéndonos a cumplir con las exigencias de dichas bases.
2. Declaramos de manera expresa que no nos encontramos impedidos de contratar con el Estado.
3. Declaramos ser pequeños agricultores/productores y/o productores (no agricultores) locales de acuerdo a los señalado por la Ley N° 27767 y su Reglamento, sometiéndonos a las aplicaciones de la referida Ley.

Huancayo; _____ de _____ del 2022

Atentamente,

FIRMA
NOMBRES Y APELLIDOS
DNI N° _____



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

.....
Lic. Adm. ROJAS CONTRERAS, Sandro
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

.....
Sra. EULOGIO EULOGIO, Judith
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

.....
Lic. AQUINO AQUINO, Jaime Victorino
SEGUNDO MIEMBRO

**FORMATO N° 03
DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO**

**Señores:
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comisión de Adquisición**

Presente.-

De nuestra consideración:

Por la presente el abajo firmante DECLARA BAJO JURAMENTO, el FIEL CUMPLIMIENTO de las características expresadas en las Especificaciones Técnicas de los productos:

que obran parte de las bases del proceso por RÉGIMEN ESPECIAL N° 001-2022-MPH/CA-PRIMERA CONVOCATORIA, materia del presente proceso.

Huancayo; _____ de _____ del 2022

Atentamente,

FIRMA (Representante Legal)
NOMBRES Y APELLIDOS
DNI N° _____



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

.....
Lic. Adm. ROJAS CONTRERAS, Sandro
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

.....
Sra. EULOGIO EULOGIO, Judith
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

.....
Ing. AQUINO AQUINO, Jaime Victorino
SEGUNDO MIEMBRO

**FORMATO N° 04
PROPUESTA ECONÓMICA**

Huancayo; _____ de _____ del 2022

Señores:
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comisión de Adquisición

Presente.-

De mi o nuestra consideración:

Por medio del presente, en cumplimiento a las bases del proceso por RÉGIMEN ESPECIAL N° 001-2022-MPH/CA-PRIMERA CONVOCATORIA, nos presentamos a participar en el proceso de adquisición, ofertando el producto _____ materia del presente proceso a un precio a todo costo (incluye flete, seguro, impuestos de ley, estiba y desestiba) que es el siguiente.

PROPUESTA ECONÓMICA

PRODUCTO	CANTIDAD (Kg)	P. UNITARIO (Kg)	COSTO TOTAL S/.

El precio total incluye los costos de producción, ensacado, impuestos, carga, transportes, descarga, seguro y otros gastos que deriven de la transacción y traslado de (los) productos hasta su entrega final en el almacén de alimentos de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

Atentamente,

FIRMA (Representante Legal)
NOMBRES Y APELLIDOS
DNI N° _____



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

.....
Lic. Adm. ROJAS CONTRERAS, Sandro
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

.....
Sra. EULOGIO EULOGIO Judith
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

.....
Lic. AQUINO AQUINO, Jaime Victorino
SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO N° 01 Y 02
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAZO DE ENTREGA

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 27.06.04.U2

Fecha : 05/02/2022
Hora : 15:25
Página : 1 de 1

22

PEDIDO DE COMPRA N°

00714

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301003

Tipo Uso : Apoyo Social

Dirección Solicitante : COMEDORES POPULARES
Entregar a Sr(a) : EULOGIO HINOSTROZA LIZANDRO WALTER
Fecha : 01/02/2022
Actividad Operativa : C0030 BRINDAR APOYO ALIMENTARIO A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS A TRAVÉS DE PROCESO D
Motivo : ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA DISTRIBUIR A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA (MODALIDADES DE COMEDORES POPULARES, HOGARES Y ALBERGUES Y PERSONAS EN RIESGO)

PAO : 1440

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/AV/Obr
5-08	0116	23	051	0115	9002	3999999	5001062

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
090600030255	MAIZ AMILACEO	2.2.2.3.1.1	12,000.00	KLG
090600030564	QUINUA ENTERA PERLADA	2.2.2.3.1.1	5,300.00	KLG
090600030565	TRIGO PELADO ENTERO	2.2.2.3.1.1	12,000.00	KLG
090600030568	MORON TOSTADO PARTIDO	2.2.2.3.1.1	12,000.00	KLG

SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS.

BRAND: SUSTENTO SOCIAL DE HUANCAYO
Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
Ing. Lizandro Hinojosa Hinojosa
Firma del Solicitante



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
C.P. Mahe M. Mendoza Garcia
GERENTE
Firma Autorizada



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
RECIBIDO
11 FEB 2022
FIRMA: HORA: 09:55
FOLIOS: 20 N° EXP.: 258

19

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Lic. Adm. ROJAS CONTRERAS, Sandro
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Sra. EULOGIO EULOGIO, Judith
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Ing. AGUIRRE AQUINO, Jaime Victorino
SEGUNDO MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
RÉGIMEN ESPECIAL N° 001-2022-MPH/CA-PRIMERA CONVOCATORIA

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.06.04.U2

Fecha : 05/02/2022
Hora : 15:27
Página : 1 de 1

PEDIDO DE COMPRA N°

00767

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301003

Tipo Uso : Apoyo Social

Dirección Solicitante : COMEDORES POPULARES
Entregar a Sr(a) : EULOGIO HINOSTROZA LIZANDRO WALTER
Fecha : 05/02/2022
Actividad Operativa : C0030 BRINDAR APOYO ALIMENTARIO A LAS PERSONAS BENEFICIARIAS A TRAVES DE PROCESO D
Motivo : ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA DISTRIBUIR A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA (MODALIDADES DE COMEDORES POPULARES, HOGARES Y ALBERGUES Y PERSONAS EN RIESGO)

P.A.O : 1440

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Air/Obr
1-00	0116	23	051	0115	9002	3999999	5001062

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
090800030564	QUINUA ENTERA PERLADA	2.2.2.3.1.1	6,700.00	✓ KLG

SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Carrera de Desarrollo Social
Ing. Lizandro M. Quispe Hinosroza
RESPONSABLE DE MANEJO DE LOGÍSTICA

Firma del Solicitante



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Carrera de Desarrollo y Unión Social
CPC Mabel M. Mandoza García
GERENTE
Firma Autorizada



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Lic. Adm. ROJAS CONTRERAS, Sandro
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Sra. EULOGIO HINOSTROZA, Judith
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Lic. AQUINO AQUINO, Jaime Victorino
SEGUNDO MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
RÉGIMEN ESPECIAL N° 001-2022-MPH/CA-PRIMERA CONVOCATORIA

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
Módulo de Logística
Versión 20.06.04.U2

Fecha : 05/02/2022
Hora : 15:25
Página : 1 de 1

18

PEDIDO DE COMPRA N°

00719

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 301003

Tipo Uso : Apoyo Social

Dirección Solicitante : PANTBC
Entregar a Sr(a) : EULOGIO HINOSTROZA LIZANDRO WALTER
Fecha : 01/02/2022
Actividad Operativa : C0024 DISTRIBUCION DE ALIMENTOS A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS
Motivo :

PAO: 1440

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/AV/Obr
1-00	0002	23	051	0115	0016	3000669	5005159

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
090600030255	MAIZ AMILACEO	2.2.2.3.1.1	5,536.00	✓ KLG
090600030584	QUINUA ENTERA PERLADA	2.2.2.3.1.1	2,768.00	✓ KLG
090600020028	PAPA SECA AMARILLA	2.2.2.3.1.1	5,536.00	✓ KLG

SEGUN ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTAS.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Gerencia de Promoción e Inclusión Social
Ing. Lizandro Hinojosa Hinojosa
RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA

Firma del Solicitante



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Gerencia de Promoción e Inclusión Social
CPC. Mabel M. Mendoza Garcia
GERENTE

Firma Autorizada



18

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Lic. Adm. ROJAS CONTRERAS, Sandro
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Sra. EULOGIO EULOGIO, Judith
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Ing. AQUINO AQUINO, Jaime Victorino
SEGUNDO MIEMBRO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA CONTRATACION DE BIENES

1. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN:
Adquisición de Maíz Amiláceo, Quinoa Entera Perlada, Trigo Pelado Entero, Morón Tostado Partido y Papa Seca Amarilla.
2. FINALIDAD PUBLICA:
El presente procedimiento de selección busca adquirir Maíz Amiláceo, Quinoa Entera Perlada, Trigo Pelado Entero, Morón Tostado Partido y Papa Seca Amarilla, que permitirá atender a los beneficiarios de las modalidades del Programa de Complementación Alimentaria.
3. ANTECEDENTES:
Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidad de y sus modificatorias.
Ley N° 25307(02/12/1991) Declaran de prioritario interés nacional la labor que realizan los Clubes de Madres, Comités de Vaso de Leche, Cornedores Populares, Autogestionarios, Cocinas Familiares, Centros Materno Infantiles y demás organizaciones de base, en lo referido al servicio de apoyo alimentario y a través de la Municipalidad Provincial de Huancayo se efectúan las distribuciones de los alimentos a todos los beneficiarios.
En el artículo I y II del título preliminar de la Ley N°26842, Ley General de Salud, señalan que la salud es condición indispensable del desarrollo y medio fundamental para alcanzar en bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla. Por lo mismo con R.M. N°653-2014/MINSA, se aprueba el documento técnico de "Formulación de la Ración Alimentaria del Programa de Complementación Alimentaria para la persona afectada por Tuberculosis".
4. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN :
Adquirir Maíz Amiláceo, Quinoa Entera Perlada, Trigo Pelado Entero, Morón Tostado Partido y Papa Seca Amarilla, para así atender a los beneficiarios de las modalidades del Programa de Complementación Alimentaria.
4.1 OBJETIVO ESPECÍFICO:
Otorgar un complemento alimentario a la población en situación de pobreza y extrema pobreza en riesgo moral y de salud, así como a grupos vulnerables niñas, niños, adultos mayores y personas con discapacidad, personas con TBC, en situación de riesgo moral y víctimas de violencia familiar y política.
5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:
5.1 Alcance y descripción de los bienes a contratar:
El Maíz Amiláceo, Quinoa Entera Perlada, Trigo Pelado Entero, Morón Tostado Partido y Papa Seca Amarilla, debe contar con el rótulo (blanco y negro) impreso en cada saco de cincuenta (50) kilogramos, de acuerdo al modelo adjunto.
5.2 Características y condiciones:
El Maíz Amiláceo, Quinoa Entera Perlada, Trigo Pelado Entero, Morón Tostado Partido y Papa Seca Amarilla, deberá ser inocuo y apto para el consumo humano. El producto debe estar libre de olores indeseables, color extraño, partículas extrañas, o que estén infestados (presencia de insectos vivos, muertos o en cualquiera de sus estados biológicos).
Deberán estar exentas de suciedad (impureza de origen animal, incluidos insectos muertos).
Deberá estar libre de insectos vivos, muertos u otras plagas dañinas al grano en cualquier de los estados biológicos (larva, pupa, o adulto) o infectados (presencia de mohos o levaduras).
No deberán presentar orificios.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición
Ing. Lizariy Eulogio FRIEDRICH
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACION ALIMENTARIA Y PNTBC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Gerente de Desarrollo e Inclusión Social
CPC. Mabel M. Melzoza Garcia
GERENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición
Lic. Adm. ROJAS CONTRERAS, Sandro
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición
Sra. EULOGIO EULOGIO, Judith
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición
Lic. AQUINO AQUINO, Jaime Victorino
SEGUNDO MIEMBRO

MAIZ AMILACEO PARA LAS MODALIDADES DE COMEDORES POPULARES, HOGARES Y ALBERGUES,
PERSONAS EN RIESGO Y PANTBC

Requisitos generales:

- Olor : Característico
- Color : Crema característico
- Aspecto : Granos secos, duros, limpios.
- Tamaño : Uniforme

Requisitos de sanidad y aspectos:

- Materias extrañas : Ausencia
- Granos enteros : Mínimo 97%
- Granos quebrados : Máximo 2%
- Granos dañados : Máximo 0.5%
- Granos Germinados : Máximo 0.5%
- Variedades contrastantes : 4.0% máx.

Requisitos fisicoquímicos:

- Humedad : 14.0% máx.
- Impurezas totales : Ausencia
- Piedrecillas en 100 g de muestra : Ausencia
- Insectos (enteros, partes o larvas) : Ausencia

Requisitos microbiológicos (expresados en UF/g):

Agente microbiológico	Categoría	Clase	n	c	Limite por g	
					m	M
Recuento de Mohos	2	3	5	2	0	<10

QUINUA ENTERA PERLADA PARA LAS MODALIDADES DE COMEDORES POPULARES, HOGARES Y ALBERGUES,
PERSONAS EN RIESGO Y PANTBC

Requisitos Físicoquímicos:

- Humedad : Máximo 12,0%
- Proteína : Mínimo 12%
- Cenizas : Máximo 3.0%
- Tamaño de grano : Diámetro promedio 1.7 mm.
- Granos enteros : Mínimo 97%
- Granos quebrados : Máximo 2%
- Granos dañados : Máximo 0.5%
- Granos Germinados : Máximo 0.5%
- Granos Contrastantes : Máximo 1 %
- Impurezas totales : Ausencia
- Piedrecillas en 100 g de muestra : Ausencia
- Insectos (enteros, partes o larvas) : Ausencia

Características organolépticas

- Sabor y olor : Característico
- Color : Característico.
- Aspecto : Granos homogéneos, exento de materias extrañas, seco duros.

Referencia: NTP 205.062.2014.GRANOS ANDINOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Gerencia de Promoción y Inclusión Social
Ing. Lizardo Eulogio Eulogio
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRITIVO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
CPC. Mabel M. Mendoza Garcia
GERENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Lic. Adm. ROJÁS CONTRERAS, Sandro
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Sra. EULOGIO EULOGIO, Judith
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Ing. AQUINO AQUINO, Jaime Victorino
SEGUNDO MIEMBRO

Requisitos microbiológicos (expresados en UF/g):

Agente microbiológico	Categoría	Clase	n	c	Limite por g	
					m	M
Recuento de Mohos	2	3	5	2	0	<10

TRIGO PELADO ENTERO PARA LAS MODALIDADES DE COMEDORES POPULARES, HOGARES Y ALBERGUES Y PERSONAS EN RIESGO

Requisitos Físicoquímicos:

- Humedad : Max. 12.0 %
- Ceniza : Max. 1.5 %
- Granos partidos : Max. 5.0 %
- Granos dañados : Max. 0.5 %
- Piedrecillas en 100 g de muestra : Ausencia
- Insectos (enteros, partes o larvas) : Ausencia

Características Organolépticas:

- Sabor y olor indeseables : Característico exento de sabores y olores
- Color : Característico
- Aspecto : Granos secos, duros y limpios
- Tamaño : Uniforme

Requisitos microbiológicos (expresados en UF/g):

Agente microbiológico	Categoría	Clase	n	c	Limite por g	
					m	M
Recuento de Mohos	2	3	5	2	0	<10

MORON TOSTADO PARTIDO DE CEBADA PARA LAS MODALIDADES DE COMEDORES POPULARES, HOGARES Y ALBERGUES, PERSONAS EN RIESGO

Requisitos Físico químicos:

- Humedad : Max. 8.0 %

Características Organolépticas:

- Sabor y olor indeseables : Característico exento de sabores y olores
- Color : Característico
- Aspecto : Exenta de suciedad (impurezas de origen animal, incluido insectos vivos, muertos o en cualquiera de sus estadios biológicos larva, pupa o adulto)

Características Microbiológicas:

Requisitos microbiológicos (expresados en UF/g):

Agente microbiológico	Categoría	Clase	n	c	Limite por g	
					m	M
Recuento de Mohos	2	3	5	2	0	<10



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición
Ing. Lisandra Eugenio Hinojosa
RESPONSABLE DEL PROCESO DE COMPLEMENTACIÓN
ALIMENTARIA Y NUTRITIVA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
CPC Mabel M. Mendoza García
SERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Lic. Adm. ROJAS CONTRERAS, Sandro
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Sra. EULOGIO EULOGIO, Judith
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Lic. AQUINO AQUINO, Jaime Victorino
SEGUNDO MIEMBRO

PAPA SECA AMARILLA PARA LA MODALIDAD DE PANTBC

Requisitos Organolépticos:

- Color : Amarillo pardo (característico a la variedad de la papa).
- Sabor y olor : Característico. Exento de sabores y olores extraños.
- Aspecto : Forma irregular, exento de materias extrañas.

Requisitos Físicoquímicos y Microbiológicos:

- Humedad : Máximo 9 %
- Cenizas : Máximo 2,0 %

Agente microbiano	Categoría	Clase	n	c	Límite por g	
					m	M
Recuento de Mohos	2	3	5	2	10	10 ²
Recuento de Levaduras	2	3	5	2	0	<10
Enumeración de Escherichia coli	5	3	5	2	0	<10
Detección de Salmonella sp.	10	2	5	0	Ausencia /25 g	-

Fuente: (*) R.M. N° 591-2008/MINSA "Norma Sanitaria que establece los Criterios Microbiológicos de Calidad Sanitaria e Inocuidad para los Alimentos y Bebidas de Consumo Humano" (Criterio VI).

Uniformidad: Cada lote debe estar conformado por una misma variedad es decir un mismo color, conservando el tamaño, la forma y otras características varietales, según NTP 011.119.2016 (papa y derivados).

5.2.1 **Envase:** El Maíz Amiláceo, Quinoa Entera Perlada, Trigo Pelado Entero, Morón Tostado Partido y Papa Seca Amarilla, deberá envasarse en costales de polipropileno por 50 (CINCUENTA) Kg. debidamente cosidos, estos costales deberán ser de primer uso los mismos que permitan mantener sus características, su muestreo e inspección, asimismo resistentes al almacenamiento (manipuleo) y transporte. Los envases deben ser fabricados con sustancias que sean inocuas y adecuadas para el uso al que se destinan, además los recipientes empleados serán tales que salvaguarden las cualidades higiénicas, nutritivas, tecnológicas y sensoriales del alimento.

5.2.2 **Rotulado:** El rótulo del Maíz Amiláceo, Quinoa Entera Perlada, Trigo Pelado Entero, Morón Tostado Partido y Papa Seca Amarilla, cada saco debe cumplir con lo establecido en la NTP 209.038, según indica el numeral 10.2 de la NTP 205.203.

- a) Logo de la Municipalidad Provincial de Huancayo.
- b) Nombre del producto.
- c) Nombre o razón social y dirección del productor, envasador o vendedor, en caso de producto importado, nombre o razón social, número de RUC y dirección del importador.
- d) Fecha de envasado.
- e) Fecha de vencimiento.
- f) Código de número de lote.
- g) Condiciones de conservación o almacenamiento.
- h) Contenido neto en kilogramos.
- i) Número de Autorización sanitaria de establecimiento emitido por la SENASA (maíz amiláceo) y/o Registro Sanitario de Alimentos, expedido por DIGESA (quinoa entera perlada, trigo pelado entero, morón tostado partido y papa seca amarilla)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Gerencia de Asesoría Técnica Social
Ing. Lizandro Díaz Delgado Hinojosa
RESPONSABLE DEL PROCESO DE COMPLETAMIENTO ALIMENTARIO PANTBC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Gerencia de Asesoría Técnica y Promoción Social
CPC. Mabel M. del Junco García
GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Lic. Adm. ROJAS CONTRERAS, Sandro
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Sra. EULOGIO EULOGIO, Judith
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Ing. AQUINO AQUINO, Jaime Victorino
SEGUNDO MIEMBRO

j) Distribución gratuita y prohibida su venta.

5.2.3 Documentos de Habilitación: Se deberá considerar como mínimo:

MAIZ AMILACEO PARA LAS MODALIDADES DE COMEDORES POPULARES, HOGARES Y ALBERGUES, PERSONAS EN RIESGO Y PANTBC

- Copia simple del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA según indica el artículo 33 del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus modificatorias.

Nota: Para efectos del cumplimiento del presente requisito, bastará que en el Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento indique: Nombre común (nombre científico) del bien correspondiente a contratar, según lo establecido por el SENASA.

QUINUA ENTERA PERLADA PARA LAS MODALIDADES DE COMEDORES POPULARES, HOGARES Y ALBERGUES, PERSONAS EN RIESGO Y PANTBC.
TRIGO PELADO ENTERO Y MORON TOSTADO PARTIDO PARA LAS MODALIDADES DE COMEDORES POPULARES, HOGARES Y ALBERGUES Y PERSONAS EN RIESGO Y PAPA SECA AMARILLA PARA LA MODALIDAD DE PANTBC

- Copia simple del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente, otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA según indica el artículo 33 del Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2011-AG, y sus modificatorias.

Nota: Para efectos del cumplimiento del presente requisito, bastará que en el Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento indique: Nombre común (nombre científico) del bien correspondiente a contratar, según lo establecido por el SENASA.

O copia simple de Registro Sanitario de Alimentos, expedido por DIGESA.

5.2.4 **Transporte:** El transporte del alimento debe cumplir con lo establecido en la Guía para el transporte de Alimentos Agropecuarios Primarios y Piensos, Contenida en las Guía de Buenas Prácticas de Producción e Higiene aprobadas mediante Resolución Directoral N° 154-2011-AG-SENASA-DIAIA según indica el artículo 17 del D.S. N° 004-2011-AG, el cual debe considerar lo siguiente:

- El transporte debe impedir el deterioro y contaminación de los alimentos.
- El transporte debe ser para uso exclusivo de alimentos, en forma higiénica, evitando su alteración y contaminación con sustancias tóxicas.
- Se debe mantener el control de la temperatura y humedad.

El cual será acreditado con una Declaración Jurada, vigente al momento del internamiento de cada entrega del bien en el almacén de alimentos de la entidad.

5.3. Prestaciones accesorias a la prestación principal: No corresponde.

5.4 Garantía comercial y vida útil:

5.4.1 **Garantía comercial:** La garantía comercial del producto debe ser como mínimo de diez (10) meses a partir de la fecha de entrega del producto en el almacén de la entidad.

5.4.2 **Vida útil:** El periodo de la vida útil del producto deberá de ser de diez (10) meses como mínimo a partir de la entrega del producto en el almacén de alimentos de la entidad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Asesoría Jurídica
Ing. Lizandro Eulogio Hinojosa
RESPONSABLE DEL PROCESO DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA Y PANTBC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Asesoría Jurídica y Promoción Social
CPC. Mabel M. Sotolongo García
GERENTE

13

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Lic. Adm. ROJAS CONTRERAS, Sandro
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Sra. EULOGIO EULOGIO, Judith
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Lic. AQUINO AQUINO, Jaime Victorino
SEGUNDO MIEMBRO

- 5.5 Mantenimiento preventivo: No corresponde.
5.6 Soporte técnico: No corresponde.
5.7 Capacitación y/o entrenamiento: No corresponde.
5.8 Disponibilidad de servicios y repuestos: No corresponde.
6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN (del proveedor y/o personal encargado de la prestación): No corresponde.
7. DOCUMENTOS ENTREGABLES: No corresponde.
8. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA:
8.1. Lugar de entrega: El lugar de entrega será en el almacén de alimentos de la Municipalidad Provincial de Huancayo (Av. Catalina Huanca N°101- Huancayo). De lunes a viernes, en el horario de 9:00 a.m. a 13.00 p.m.
8.2 Plazo la entrega: La entrega del bien se realizará de acuerdo al siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE ENTREGA DE ALIMENTOS 2022

MAIZ AMILACEO PARA LAS MODALIDADES DE COMEDORES POPULARES, HOGARES Y ALBERGUES Y PERSONAS EN RIESGO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO DE ENTREGA
Maíz Amiláceo	4,000.00	KILOGRAMO	Primera Entrega A los cinco (05) días calendario a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
	4,000.00	KILOGRAMO	Segunda Entrega A los noventa (90) días calendario a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
	4,000.00	KILOGRAMO	Tercera Entrega A los ciento ochenta (180) días calendario a partir del día siguiente de suscrito el contrato
TOTAL	12,000.00	KILOGRAMO	

MAÍZ AMILÁCEO PARA LA MODALIDAD DE PANTBC

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO DE ENTREGA
Maíz Amiláceo	1,384.00	KILOGRAMO	Primera Entrega A los cinco (05) días calendario a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
	1,384.00	KILOGRAMO	Segunda Entrega A los noventa (90) días calendario a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
	1,384.00	KILOGRAMO	Tercera Entrega A los ciento ochenta (180) días calendario a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
	1,384.00	KILOGRAMO	Cuarta Entrega A los doscientos cincuenta (250) días calendario a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
TOTAL	5,536.00	KILOGRAMO	



RESPONSABLE DEL SERVICIO DE COMPLEMENTOS ALIMENTARIOS Y PANTBC
Ing. Lizandro P. Bataglia F. Inostroza

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
CPC Mabel M. Hernández García
GERENTE

12

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Lic. Adm. ROJAS CONTRERAS, Sandro
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Sra. EULOGIO EULOGIO, Judith
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Ing. AQUINO AQUINO, Jaime Victorino
SEGUNDO MIEMBRO

1)

QUINUA ENTERA PERLADA PARA LAS MODALIDADES DE COMEDORES POPULARES, HOGARES Y ALBERGUES Y PERSONAS EN RIESGO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO DE ENTREGA
Quinoa entera perlada	4,000.00	KILOGRAMO	Primera Entrega A los cinco (05) días calendario a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
	4,000.00	KILOGRAMO	Segunda Entrega A los noventa (90) días calendario a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
	4,000.00	KILOGRAMO	Tercera Entrega A los ciento ochenta (180) días calendario a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
TOTAL	12,000.00	KILOGRAMO	

QUINUA ENTERA PERLADA PARA LA MODALIDAD DE MODALIDAD DE PANTBC

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO DE ENTREGA
Quinoa Entera Perlada	692.00	KILOGRAMO	Primera Entrega A los cinco (05) días calendario a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
	692.00	KILOGRAMO	Segunda Entrega A los noventa (90) días calendario a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
	692.00	KILOGRAMO	Tercera Entrega A los ciento ochenta (180) días calendario a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
	692.00	KILOGRAMO	Cuarta Entrega A los doscientos cincuenta (250) días calendario a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
TOTAL	2,768.00	KILOGRAMO	

TRIGO PELADO ENTERO PARA LAS MODALIDADES DE COMEDORES POPULARES, HOGARES Y ALBERGUES Y PERSONAS EN RIESGO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO DE ENTREGA
Trigo Pelado Entero	4,000.00	KILOGRAMO	Primera Entrega A los cinco (05) días calendario a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
	4,000.00	KILOGRAMO	Segunda Entrega A los noventa (90) días calendario a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
	4,000.00	KILOGRAMO	Tercera Entrega A los ciento ochenta (180) días calendario a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
TOTAL	12,000.00	KILOGRAMO	



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Ing. Lizandro ...
RESPONSABLE DEL SERVICIO ASISTENCIAL DE COMERCIO
ALTERNATIVO Y PPM TBC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
CPC. Mabel M. ... Juza García
GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición
Lic. Adm. ROJAS CONTRERAS, Sandro
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición
Sra. EULOGIO EULOGIO, Judith
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición
Lic. AQUINO AQUINO, Jaime Victorino
SEGUNDO MIEMBRO

MORON TOSTADO PARTIDO PARA LAS MODALIDADES DE COMEDORES POPULARES, HOGARES Y ALBERGUES Y PERSONAS EN RIESGO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO DE ENTREGA
Morón Tostado Partido de Cebada	4,000.00	KILOGRAMO	Primera Entrega
			A los cinco (05) días calendario a partir del día siguiente suscrito el contrato
	4,000.00	KILOGRAMO	Segunda Entrega
			A los noventa (90) días calendario a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
	4,000.00	KILOGRAMO	Tercera Entrega
			A los ciento ochenta (180) días calendario a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
TOTAL	12,000.00	Kg.	

PAPA SECA AMARILLA PARA LA MODALIDAD DE PANTBC

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PLAZO DE ENTREGA
Papa Seca Amarilla	1,384.00	KILOGRAMO	Primera Entrega
			A los cinco (05) días calendario a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
	1,384.00	KILOGRAMO	Segunda Entrega
			A los noventa (90) días calendario a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
	1,384.00	KILOGRAMO	Tercera Entrega
			A los ciento ochenta (180) días calendario a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
1,384.00	KILOGRAMO	Cuarta Entrega	
		A los doscientos cincuenta (250) días calendario a partir del día siguiente de suscrito el contrato.	
TOTAL	5,536.00	KILOGRAMO	

NOTA: El contratista presentara durante cada una de las entregas del producto en el almacén de alimentos de la entidad, el certificado de calidad o Informe de ensayo original correspondiente al lote entregado, expedido por SENASA u otro organismo de inspección o laboratorio de ensayo, que deberá estar autorizado por el SENASA, o un organismo de inspección acreditado por el Instituto Nacional de la Calidad (INACAL), debiendo cumplir con las especificaciones técnicas correspondientes.

9. FORMA DE PAGO:

El pago se realizara en forma parcial por cada entrega del producto previa conformidad del área del Programa de Complementación Alimentaria y PANTBC y la Gerencia de Desarrollo de Inclusión Social.

10. FÓRMULA DE REAJUSTE: No corresponde.

11. ADELANTOS: No corresponde.

12. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL: No corresponde.

13. DECLARATORIA DE VIABILIDAD: No corresponde.

14. OTRAS PENALIDADES APLICABLES: En caso de incumplimiento injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad aplicará al contratista la penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual que debió entregarse. Esta penalidad será deducida de los pagos a cuenta del pago final.



INSTITUTO NACIONAL DE LA CALIDAD
Dirección de Complementación Alimentaria y PANTBC
Ing. Lizandra Eulogio Hinostroza
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA Y PANTBC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
CPC. Mabel M. Randoza García
GERENTE

10

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Lic. Adm. ROJAS CONTRERAS, Sandro
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Sra. EULOGIO EULOGIO, Judith
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Ing. AQUINO AQUINO, Jaime Victorino
SEGUNDO MIEMBRO

En caso la penalidad por atraso llegase a alcanzar el cinco por ciento (5%) del monto total del contrato, la Entidad podrá optar por la resolución del contrato por incumplimiento. Tal como lo señala en la Ley 27767.

15. SUBCONTRATACIÓN: No corresponde.
16. OTRAS OBLIGACIONES:
- 16.1. Obligaciones del contratista: La reposición del bien, será sin costo alguno, por daños no detectados en cada entrega del bien, debiendo levantar las observaciones en un periodo máximo de tres (03) días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación del acta de observaciones por parte de la entidad.
- 16.2. Obligaciones de la entidad: No corresponde.
17. CONFIDENCIALIDAD: No corresponde.
18. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS: La responsabilidad por vicios ocultos, será de un (01) año, a partir de la conformidad otorgado por la entidad.
19. INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE, DE CORRESPONDER: No corresponde.
20. NORMATIVA ESPECÍFICA: No corresponde.
21. NÚMERO DE FICHA DE HOMOLOGACIÓN: No corresponde.
22. FORMA DE ENTREGA: Se realizara en costales de polipropileno por 50 (CINCUENTA) Kg, debidamente cosidos.
23. SISTEMA DE CONTRATACION: No corresponde.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Gerencia de Inclusion Social
Ing. Lisandro Elinosero
RESPONSABLE DE LA SUBSECCION DE COMPLEMENTOS
ALIMENTARIOS Y PASTIC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Gerencia de Desarrollo e Inclusion Social
CPC. Mabel M. Mendoza Garcia
GERENTE



9

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Lic. Adm. ROJAS CONTRERAS, Sandro
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

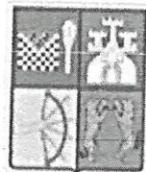
Sra. EULOGIO EULOGIO, Judith
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Lic. AQUINO AQUINO, Jaime Victorino
SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO N° 03
MODELO DE ROTULADO

ROTULADO DE SACO MODALIDAD DE COMEDORES POPULARES, HOGARES Y ALBERGUES Y PERSONAS EN RIESGO (MAIZ AMILACEO)



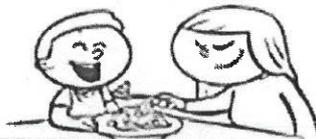
Municipalidad Provincial de
HUANCAYO

Gestión con identidad

GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

PROGRAMA DE
COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA

- Nombre del producto.
- Nombre o razón social y dirección del productor, envasador o vendedor, en caso de producto importado, nombre o razón social, número de RUC y dirección del importador.
- Fecha de envasado.
- Fecha de vencimiento.
- Código de número de lote.
- Condiciones de conservación o almacenamiento.
- Contenido neto en kilogramos.
- Número de Autorización sanitaria de establecimiento emitido por la SENASA.



PROHIBIDA SU VENTA

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

Producto Peruano

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Ing. Eulogio Eulogio, Judith
RESPONSABLE COMITÉ DE ADQUISICIÓN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
CPC. Mabel M. Mendoza Garcia
GERENTE

8



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Lic. Adm. ROJAS CONTRERAS, Sandro
PRESIDENTE

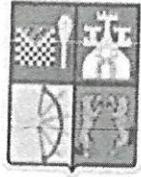
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Sra. EULOGIO EULOGIO, Judith
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Ing. AQUINO AQUINO, Jaime Victorino
SEGUNDO MIEMBRO

ROTULADO DE SACO MODALIDAD DE COMEDORES POPULARES, HOGARES Y ALBERGUES Y PERSONAS EN RIESGO (QUINUA ENTERA PERLADA, TRIGO PELADO ENTERO Y MORON TOSTADO PARTIDO)



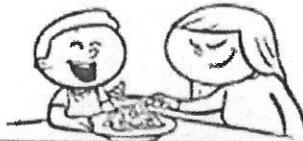
Municipalidad Provincial de
HUANCAYO

Gestión con identidad

GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

**PROGRAMA DE
COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA**

- Nombre del producto.
- Nombre o razón social y dirección del productor, envasador o vendedor, en caso de producto importado, nombre o razón social, número de RUC y dirección del importador.
- Fecha de envasado.
- Fecha de vencimiento.
- Código de número de lote.
- Condiciones de conservación o almacenamiento.
- Contenido neto en kilogramos.
- Número de autorización Sanitaria de establecimiento emitido por la SENASA y/o Registro Sanitario de Alimentos, expedido por DIGESA



**PROHIBIDA SU VENTA
DISTRIBUCIÓN GRATUITA**

Producto Peruano



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
Ing. Lisandro Palogto Hinostroza
RESPONSABLE DEL SERVICIO DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA Y PASTIZO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
CPL. Mabel M. Mendoza García
SERENTE

7

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Lic. Adm. ROJAS CONTRERAS, Sandro
PRESIDENTE

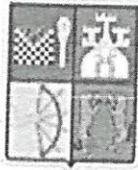
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Sra. EULOGIO EULOGIO, Judith
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Lic. AQUINO AQUINO, Jaime Victorino
SEGUNDO MIEMBRO

ROTULADO DE SACO MODALIDAD DE PANTBC (MAIZ AMILACEO)



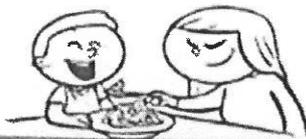
Municipalidad Provincial de
HUANCAYO

Gestión con identidad

GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

PANTBC

- Nombre del Producto.
- Nombre o razón social y dirección del productor, envasador o vendedor; en caso de producto importado, nombre o razón social, número de RUC y dirección del importador.
- Fecha de envasado.
- Fecha de vencimiento.
- Código o número de lote.
- Condiciones de conservación o almacenamiento.
- El contenido neto en kilogramos
- Numero de autorización Sanitaria de establecimiento emitido por la SENASA.



PROHIBIDA SU VENTA

DISTRIBUCIÓN GRATUITA

Producto Peruano

Ing. Lisandra Allaga Hinostroza
RESPONSABLE DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN
ALTERNATIVA PANTBC

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
CPI. Mabel Mendoza García
GERENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Lic. Adm. ROJAS CONTRERAS, Sandro
PRESIDENTE

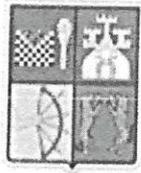
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Sra. EULOGIO EULOGIO, Judith
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Ing. AQUINO AGUIÑO, Jaime Victorino
SEGUNDO MIEMBRO

ROTULADO DE SACO MODALIDAD DE PANTBC (QUINUA ENTERA PERLADA Y PAPA SECA AMARILLA)



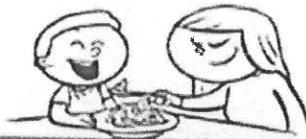
Municipalidad Provincial de
HUANCAYO

Gestión con identidad

GERENCIA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

PANTBC

- Nombre del Producto.
- Nombre o razón social y dirección del productor, envasador o vendedor; en el caso de producto importado, nombre o razón social, número de RUC y dirección del importador.
- Fecha de envasado.
- Fecha de vencimiento.
- Código o número de lote.
- Condiciones de conservación o almacenamiento.
- El contenido neto en kilogramos
- Numero de autorización Sanitaria de establecimiento emitido por la SENASA y /o Registro Sanitario de Alimentos, expedido por DIGESA.



PROHIBIDA SU VENTA

DISTRIBUCIÓN GRATUITA
Producto Peruano

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
Ing. Lizandra Palacios Hilosante
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE COOPERACIONES
ALIMENTARIAS Y PAPA SECA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social
C/M. Mabel M. Mendoza Garcia
GERENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Lic. Adm. ROJAS CONTRÉRAS, Sandro
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Sra. EULOGIO EULOGIO, Judith
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Lic. AQUINO AQUINO, Jaime Victorino
SEGUNDO MIEMBRO

CLÁUSULA CUARTA: CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS DEL BIEN

Lo indicado en el ANEXO N° 01.

CLÁUSULA QUINTA: DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- EL CONTRATISTA, en la ejecución del contrato no podrá alterar, modificar, ni sustituir la entrega del producto, durante la ejecución del presente contrato.
- EL CONTRATISTA, no podrá transferir parcial no totalmente a terceros el cumplimiento de la prestación a su cargo, teniendo la responsabilidad total sobre la ejecución y cumplimiento del presente contrato.

CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO

LA MUNICIPALIDAD se obliga a pagar la contraprestación a EL CONTRATISTA en soles.

El pago se realizará en forma PARCIAL por cada entrega del producto previa conformidad del área usuaria de Complementación Alimentaria PCA- PANTBC y la Gerencia de Desarrollo e Inclusión Social.

Para tal efecto, el responsable de dar la conformidad de la prestación deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los SIETE (07) DÍAS de ser estos recibidos, debiendo de informar el funcionario responsable del área usuaria, quien deberá verificar el cumplimiento de las condiciones contractuales.

Durante la vigencia del contrato los precios se mantendrán fijos y no estarán sujetos a reajuste alguno.

El pago se efectuará en _____ a los agricultores – productores (no agricultores) en forma estrictamente personal e indelegable, a excepción de las Organizaciones de Base o Empresas de Productores a los cuales se les pagará a través de su representante legal debidamente acreditado.

El pago se realizará dentro de los _____ de haber entregado el producto. No se aceptará la intervención de apoderados.

La Municipalidad Provincial de Huancayo realizará el pago con los siguientes documentos:

1. Guía de Remisión
2. Copia de Contrato
3. Orden de Compra o Guía de Internamiento
4. Comprobante de pago respectivo
5. Conformidad correspondiente del área usuaria y la responsable del almacén sin observaciones.

Los comprobantes de pago deben ser emitidos en la fecha que se entreg físicamente el producto en Almacén de la Municipalidad Provincial de Huancayo.

CLÁUSULA SÉPTIMA. VIGENCIA Y PLAZO DE ENTREGA

La vigencia del presente contratose extenderá a partir del día siguiente de la suscripción del contrato hasta la entrega total del bien requerido previa conformidad del área usuaria. En ese sentido, el plazo de entrega del bien, de acuerdo a la oferta de EL CONTRATISTA serán según CRONOGRAMA DE ENTREGA DE ALIMENTOS 2022 de los productos requeridos, solicitada por el área usuaria.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

.....
Lic. Adm. ROJAS CONTRERAS, Sandro
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

.....
Sra. EULOGIO EULOGIO, Judith
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

.....
Lic. AQUINO AQUINO, Jaime Victorino
SEGUNDO MIEMBRO

Lugar de entrega:

La Municipalidad Provincial de Huancayo se reserva el derecho a rechazar el producto que no cumpla con las especificaciones técnicas detalladas en el contrato, sin lugar a reclamo de ninguna naturaleza, por lo que EL CONTRATISTA deberá asegurarse de entregar el producto con las mejores condiciones.

El bien que llegue en mal estado, no será considerado, el postor correrá con los gastos que implique el flete de reemplazo del mismo.

CLÁUSULA OCTAVA: PARTES INTEGRANTES DEL CONTRATO

El presente contrato está conformado por las bases integradas, la oferta ganadora y los documentos derivados del proceso de selección que establezcan obligaciones por las partes.

CLÁUSULA NOVENA: RECEPCIÓN Y CONFORMIDAD DEL BIEN

La conformidad y recepción será extendida por el encargado del Área Usuaría, teniendo en consideración el cumplimiento de lo establecido en el contrato.

En caso de existir observaciones se levantará un Acta de Observaciones, en la que se indicará claramente en que consisten éstas, dándole a EL CONTRATISTA un plazo prudente para su subsanación.

Si después del plazo otorgado a EL CONTRATISTA, LA MUNICIPALIDAD considera que no se ha cumplido a cabalidad con la subsanación, podrá resolver el contrato.

CLÁUSULA DÉCIMA: RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del bien por parte de LA MUNICIPALIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos.

CLAÚSULA DÉCIMO PRIMERA: SANCIONES Y PENALIDADES

El agricultor – productor y/o productor (no agricultor) o grupo de agricultores ganadores de la buena pro en la presente adquisición que no firmen el contrato respectivo serán inhabilitados para participar durante UN (01) AÑO en los procesos de adquisición de alimentos convocados por la Municipalidad Provincial de Huancayo.

El agricultor – productor y/o productor (no agricultor) o grupo de agricultores adjudicados en la presente adquisición, que no cumplan con el compromiso suscrito con la Municipalidad Provincial de Huancayo, quedarán impedidos de participar durante UN (01) AÑO en los procesos de adquisición de alimentos convocados por la Municipalidad Provincial de Huancayo.

En caso que el agricultor – productor (no agricultores o grupo de agricultores adjudicados no cumplieran con entregar el producto de acuerdo al plazo de entrega previsto en el Contrato de Compra – Venta y solicitarán adenda y esta no sea debidamente justificada, la Municipalidad Provincial de Huancayo aplicará una penalidad por cada día de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual, o de ser el caso del lote que debió entregarse y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Lic. Adm. ROJAS CONTRERAS, Sandro
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Sra. EULOGIO EULOGIO, Judith
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Ing. AQUINO AQUINO, Jaime Victorino
SEGUNDO MIEMBRO

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde: F (factor) tendrá los siguientes valores:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, F=0.40
- Para plazos mayores a sesenta (60) días, F=0.25

Que se computará a partir del día siguiente del término de plazo de entrega original, en caso que la penalidad por atraso alcanzará el límite máximo (5%) del monto total del contrato, se podrá optar por la resolución del contrato por incumplimiento.

No se aplicará esa penalidad, cuando por casos fortuitos o ajenos a la voluntad del agricultor le impidan cumplir con la entrega en el plazo previsto, para tal efecto la adenda deberá solicitarla con documentos probatorios.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: CAUSAS DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO

EL CONTRATISTA no será responsable por el incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales que se deben a hechos extraordinarios e imprevisibles ajenos a su voluntad y no habrá lugar al pago de la multa o penalidad por retraso injustificado.

Por invocar causas de fuerza mayor lo efectuará por escrito detallando su naturaleza, comienzo, duración y consecuencia acreditándola con documento debidamente sustentado a efectos de que se compruebe a plenitud el caso de fuerza mayor invocado, como puede ser (huelgas, siniestros disturbios y así como cualquier otro acto o hecho fortuito que escape del control de EL CONTRATISTA que impidan la ejecución del contrato), caso contrario no será admitido.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Cualquiera de las partes, o ambas, pueden poner fin al contrato por un hecho sobreviniente a la suscripción del mismo, siempre que se encuentre previsto expresamente en el contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

Sin perjuicio de la indemnización por daño ulterior, las sanciones administrativas y pecuniarias aplicadas a EL CONTRATISTA, no lo eximen de cumplir con las demás obligaciones pactadas ni de las responsabilidades civiles y penales que hubiere lugar.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: ARBITRAJE

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación del presente contrato, incluidos los que se refieran a su nulidad e invalidez, serán resueltos de manera definitiva e inapelable mediante arbitraje de derecho. Facultativamente, cualquiera de las partes podrá someter a conciliación la referida controversia, sin perjuicio de recurrir al arbitraje en caso no se llegue a un acuerdo entre ambas partes.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: FACULTAD DE ELEVAR A ESCRITURA PÚBLICA

Cualquiera de las partes podrá elevar el presente contrato a Escritura Públicas corriendo con todos los gastos que demande esta formalidad.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Lic. Adm. ROJAS CONTRERAS, Sandro
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Sra. EULOGIO EULOGIO, Judith
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

Lic. AQUINO ACUÑO, Jaime Victorino
SEGUNDO MIEMBRO

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: VERACIDAD DE DOMICILIOS

Las partes contratantes han declarado sus respectivos domicilios en la parte introductoria del presente contrato.

De acuerdo con las Bases Administrativas, la propuesta técnico económica y las disposiciones del presente contrato, las partes lo firman por duplicado en señal de conformidad en la ciudad de Huancayo a los ____ días del mes de _____ del 2022.

LA MUNICIPALIDAD

EL CONTRATISTA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

.....
Lic. Adm. ROJAS CONTRERAS, Sandro
PRESIDENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

.....
Sra. EULOGIO EULOGIO, Judith
PRIMER MIEMBRO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Comité de Adquisición

.....
Ing. AQUINO AQUINO, Jaime Victorino
SEGUNDO MIEMBRO